

Nº SOCIO/A:

FECHA Y HORA DE SOLICITUD:

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:



SOLICITUD DE TARJETA COLECTIVA



DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE:		TIPO DE ENTIDAD:		ASOCIACIÓN:	<input type="checkbox"/>
				BIBLIOTECA:	<input type="checkbox"/>
				CENTRO DE ENSEÑANZA:	<input type="checkbox"/>
				CLUB DE LECTURA:	<input type="checkbox"/>
				OTRA:	<input type="checkbox"/>
OTROS (especificar):					
C/	Nº:	BLOQUE: ESCALERA: PORTAL:	PISO: PUERTA:		
C.P.:	POBLACIÓN:		PROVINCIA:		
TELÉFONO FIJO:			TELÉFONO MÓVIL:		
CORREO ELECTRÓNICO:					

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

D./D ^a .:	con DNI: O PASAPORTE: O Nº TARJETA DE RESIDENTE:
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD:	

Solicita que le sea expedida la **tarjeta de entidad de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha** con la finalidad de poder obtener en préstamo material bibliográfico y audiovisual de forma colectiva. Para ello designa como **personas responsables** del uso de la tarjeta y de dichos préstamos colectivos a:

2º RESPONSABLE (rellenar en el caso de que sea distinto del solicitante)

D./D ^a .:	con DNI: O PASAPORTE: O Nº TARJETA DE RESIDENTE:
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD	

3º RESPONSABLE

D./D ^a .:	con DNI: O PASAPORTE: O Nº TARJETA DE RESIDENTE:
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD:	

En _____, a ____ de _____ de 20__

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Entregar la solicitud debidamente cumplimentada en la biblioteca, con letra clara y mayúscula. La solicitud deberá ser firmada por la persona responsable de la entidad (director/a, presidente/a, secretario/a, etc.).
- Documento acreditativo de las personas responsables designadas.

CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA DE ENTIDAD

- La tarjeta de entidad solo podrá ser utilizada por las personas responsables designadas.
- En caso de extravío, robo o pérdida de la tarjeta, la entidad titular deberá comunicarlo con la mayor brevedad posible a la biblioteca. Los préstamos que se realicen hasta dicha comunicación, serán responsabilidad de la entidad titular.
- En caso de cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc., así como de las personas responsables designadas; la entidad titular deberá actualizar sus datos para mantener una buena comunicación y servicio.
- El retraso en la devolución de documentos conllevará las sanciones que determine la normativa vigente.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsables	Viceconsejería de Cultura y Deportes y Bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
Finalidad	Gestión del servicio prestado a las personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y de las actividades organizadas por las bibliotecas.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. L.O. 9/1982, de 10 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla - La Mancha (art. 31.1.17ª); Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas
Categoría de los datos	NIF/DNI/ Pasaporte/Tarjeta de residente; Dirección; Teléfono; Nombre y apellidos; Firma; Imagen/Voz; Correo electrónico. Otro tipo de Datos: Características Personales; Académicos y profesionales
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0020

También puede contactar con la Red de Bibliotecas Públicas en:

<http://reddebibliotecas.jccm.es>

Firma y sello de la entidad _____